PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

ASPECTOS GENERALES

---

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

ración: 17/11/2026 10:43:34

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación didáctica se desarrolla en el IES Miguel Romero Esteo de Málaga y toma como referencia el Proyecto educativo y las líneas generales de actuación establecidas en el Plan de Centro.

Según recoge el Proyecto educativo, el centro es un instituto público de Málaga capital que imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de personas adultas, con cerca de mil estudiantes. La zona en la que se ubica está habitada fundamentalmente por personas que trabajan en el sector servicios, en su mayoría fuera del barrio, y el nivel académico de las familias es medio-bajo. El alumnado procede de un elevado número de nacionalidades; su integración no presenta, por lo general, dificultades significativas, salvo las derivadas del dominio del idioma. La diversidad de enseñanzas y la existencia de turnos de mañana y tarde dan lugar a una notable heterogeneidad en los niveles de competencia curricular, los procesos madurativos, las necesidades y los intereses del alumnado.

Esta diversidad requiere una intervención educativa que favorezca la inclusión, la igualdad de oportunidades y la atención a las diferencias individuales. La programación tendrá en cuenta los resultados de la evaluación inicial, los diferentes niveles competenciales, los ritmos de aprendizaje y las necesidades educativas detectadas.

Aprendizaje Social y Emocional contribuirá a la formación del alumnado mediante la comprensión de los procesos emocionales, el desarrollo de la autonomía personal, la mejora de las relaciones interpersonales y la participación responsable en actividades cooperativas. Estos aprendizajes se relacionarán con la convivencia democrática, la igualdad, el respeto a la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la responsabilidad social.

La materia se coordinará, cuando proceda, con el Plan de Convivencia, el Plan de Igualdad, la acción tutorial y las actuaciones del centro relacionadas con la participación y el bienestar del alumnado. Esta coordinación respetará la naturaleza educativa de la materia, que no constituye una intervención terapéutica ni una valoración de la personalidad.

La programación mantendrá un carácter flexible y podrá adaptarse a las características del grupo y a las circunstancias del curso, respetando los elementos curriculares establecidos y los acuerdos adoptados por el departamento y el centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Además de la normativa anterior, esta programación tiene en cuenta las siguientes disposiciones, en sus redacciones vigentes:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

Los referentes curriculares de esta programación son las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos establecidos para Aprendizaje Social y Emocional de 4.º de ESO en la citada Orden de 30 de mayo de 2023. La programación se ajustará, además, a los documentos institucionales del IES Miguel Romero Esteo.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Filosofía y Cultura Clásica del IES Miguel Romero Esteo está integrado durante el curso académico 2026-2027 por tres profesores: Dña. Noelia Pena Martínez, profesora con destino definitivo en el centro, actualmente de baja y sustituida por Dña. Estela del Carmen Jiménez España; D. Ignacio Javier Torres Salmón, profesor de Filosofía en comisión de servicios; y Dña. Paloma Martagón Ayala, profesora con destino definitivo en el centro, que desempeña la jefatura del departamento.

En la reunión de departamento celebrada a comienzos de septiembre se estableció la distribución de materias y grupos para el curso 2026-2027:

- D. Ignacio Javier Torres Salmón imparte Educación en Valores Cívicos y Éticos en 2.º de ESO A, B y C; Aprendizaje Social y Emocional en 4.º de ESO A, B y C; Filosofía en 1.º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología; e Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato de ambas modalidades.
- Dña. Noelia Pena Martínez tiene asignadas Filosofía en 4.º de ESO y en 1.º de Bachillerato de personas adultas; Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato de personas adultas; Antropología y Sociología en 1.º de Bachillerato;

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

Oratoria y Debate en 1.º de ESO B y C, 2.º de ESO A, B y C y 3.º de ESO A, B y C; y Proyectos Transversales de Educación en Valores en 2.º de Bachillerato. Durante su ausencia, estas materias son impartidas por Dña. Estela del Carmen Jiménez España.
- Dña. Paloma Martagón Ayala imparte Latín en 4.º de ESO C, 1.º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y 2.º de Bachillerato de la misma modalidad, incluidas las enseñanzas de personas adultas, y ejerce la jefatura del departamento.

El departamento coordinará la elaboración, aplicación y seguimiento de las programaciones didácticas de las materias que tiene asignadas. Durante el curso se revisarán la temporalización, el desarrollo de los saberes, los procedimientos de evaluación y los resultados académicos del alumnado, con el fin de detectar dificultades y adoptar las medidas de mejora necesarias. Asimismo, se mantendrá la coordinación con los equipos docentes, las tutorías, el Departamento de Orientación y los demás órganos de coordinación pedagógica del centro cuando resulte necesario.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Contribución de la materia a los objetivos de la etapa

Aprendizaje Social y Emocional contribuye de manera especialmente directa a los objetivos a), c) y d). El trabajo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

sobre la empatía, la escucha, la asertividad y la mediación favorece el ejercicio responsable de los derechos y deberes, la cooperación, la solidaridad, el diálogo y la participación democrática, la igualdad entre mujeres y hombres, el rechazo de prejuicios y discriminaciones, el cuidado de las relaciones personales y la resolución pacífica de conflictos.

El conocimiento de uno mismo, la regulación emocional, la autonomía y la toma de decisiones responsables contribuyen a los objetivos b) y g). Los proyectos trimestrales consolidan hábitos de trabajo individual y colectivo y desarrollan la iniciativa personal, la planificación y la capacidad de aprender a aprender.

La búsqueda y selección de información y la difusión digital de los proyectos contribuyen al objetivo e), al promover un uso crítico de las fuentes y de las tecnologías. La lectura de casos y textos, la elaboración de productos escritos y las presentaciones orales refuerzan la expresión oral y escrita del objetivo h).

El estudio de la participación ciudadana, el asociacionismo, el voluntariado y la diversidad étnico-cultural en Andalucía contribuye a los objetivos j) y n), favoreciendo el conocimiento y el respeto de la diversidad cultural andaluza. Por último, el análisis de la pobreza, la desigualdad, el consumo responsable y la sostenibilidad contribuye a la valoración crítica de los problemas sociales y medioambientales recogida en el objetivo k).

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático».

Concreción de los principios pedagógicos en la materia de Aprendizaje Social y Emocional

La enseñanza combinará la adquisición de conocimientos con su comprensión y aplicación. Los conceptos relacionados con las emociones, la comunicación, la cooperación y la responsabilidad social se utilizarán para interpretar situaciones y fundamentar decisiones, contribuyendo a las competencias clave del Perfil de salida (principio b).

La materia desarrolla de forma central el principio f): el alumnado conocerá y aplicará estrategias de comprensión y regulación emocional, empatía, escucha, asertividad, mediación y resolución pacífica de conflictos, siempre a partir de situaciones generales o ficticias.

Se favorecerán la lectura comprensiva, la expresión oral y escrita, el análisis de casos, el diálogo y el debate (principio a). La materia participará en el Plan de actuación de la lectura del centro mediante la lectura de los dosieres y apuntes, artículos, textos breves y casos, entre otras posibilidades.

Los proyectos trimestrales constituirán el eje de la resolución colaborativa de problemas (principio i). En ellos se buscará, seleccionará y presentará información (principio j) y se utilizarán herramientas digitales para elaborar y difundir los productos (principio c). Cuando resulte pertinente, se incorporará la interpretación de datos sociales, gráficos y presupuestos sencillos, como contribución al razonamiento matemático (principio j).

El estudio de la desigualdad, el consumo responsable y la sostenibilidad abordará la responsabilidad compartida ante los problemas medioambientales (principio d). La participación ciudadana, el asociacionismo, el voluntariado y la diversidad étnico-cultural se trabajarán en relación con la sociedad andaluza (principio g). La convivencia en el aula y en los proyectos se basará en la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres y en el rechazo de cualquier discriminación (principio h).

Se atenderá a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje mediante diferentes formas de presentación de la información, apoyos graduados y alternativas de participación y expresión (principio e).

Las actividades respetarán la intimidad del alumnado. No se exigirá revelar experiencias personales sensibles ni se calificará la expresión de determinadas emociones. Se valorarán los conocimientos, las estrategias aprendidas y las actuaciones observables relacionadas con los criterios de evaluación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Concreción de la evaluación y la calificación en la materia de Aprendizaje Social y Emocional

Instrumentos de evaluación. Se utilizarán instrumentos variados y adecuados a la naturaleza de los aprendizajes. Las pruebas escritas permitirán comprobar conocimientos y analizar situaciones; las actividades individuales mostrarán comprensión y aplicación; y los proyectos permitirán observar la planificación, la cooperación, la ejecución y la comunicación. Cada evidencia se vinculará con los criterios que permita valorar, diferenciando los desempeños cuando una actividad contribuya a varios criterios.

Ponderación. Los instrumentos no tendrán una ponderación porcentual independiente. Cada criterio contribuirá en la misma medida a la calificación de su competencia específica, y la calificación de la materia será la media aritmética de las cinco competencias específicas de Aprendizaje Social y Emocional.

Carácter acumulativo. La evaluación será continua y acumulativa. Todas las evidencias asociadas a cada criterio contribuirán a su calificación y no se sustituirán unas a otras.

Expresión de la calificación. La calificación numérica de cada sesión de evaluación se obtendrá por redondeo a un número entero: cuando la parte decimal sea igual o superior a 0,5, se redondeará al entero superior. Los resultados se expresarán en los términos establecidos por la normativa vigente para la Educación Secundaria Obligatoria.

Transparencia y participación del alumnado. El alumnado conocerá los procedimientos de evaluación, las características de las tareas y las rúbricas utilizadas. Se favorecerán la autoevaluación y la coevaluación, acompañadas siempre de la valoración del profesorado.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Concreción del seguimiento en la materia de Aprendizaje Social y Emocional

El seguimiento de la programación de Aprendizaje Social y Emocional se realizará de manera continua y se revisará, al menos, al finalizar cada trimestre, en el marco de la coordinación del Departamento de Filosofía y Cultura Clásica.

Se valorarán los resultados del alumnado, la adecuación de los métodos didácticos, los materiales y recursos, la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y la utilización de instrumentos variados, accesibles y coherentes con los criterios de evaluación. Se revisarán también el cumplimiento de la temporalización, el desarrollo efectivo de los proyectos, la participación individual en ellos y la carga de trabajo del alumnado.

Las conclusiones y modificaciones se recogerán mediante los procedimientos establecidos por el departamento y el centro, servirán para introducir mejoras durante el curso y se incorporarán a la memoria final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha tenido carácter diagnóstico y orientador. Se ha centrado en la comprensión de situaciones sociales y emocionales, la expresión oral y escrita, la capacidad para justificar decisiones y las habilidades de participación y cooperación. Se han utilizado la observación de las primeras sesiones, actividades breves de comprensión, análisis de casos ficticios e intercambios orales. No ha tenido una calificación independiente dentro de la nota de la materia.

La materia se imparte a un único grupo de 19 estudiantes procedentes de 4.º de ESO A (7), B (7) y C (5). El grupo presenta un perfil heterogéneo. Un pequeño conjunto de estudiantes muestra un nivel competencial bueno o muy alto, junto con responsabilidad, constancia y una actitud muy adecuada. Otra parte del alumnado dispone de capacidad para realizar correctamente las tareas, aunque necesita mejorar su constancia, su autonomía y su implicación en el trabajo. Más de un tercio del grupo mantiene una participación reducida, por lo que todavía no se dispone de evidencias suficientes para valorar su nivel. Algunos estudiantes necesitan mejorar la atención y la autorregulación de sus intervenciones, y un alumno presenta dificultades derivadas de la comprensión del idioma, que requieren apoyo lingüístico y seguimiento.

A partir de estos resultados se priorizarán las actividades que permitan obtener evidencias individuales de todo el alumnado, la participación guiada en las dinámicas cooperativas y la consolidación de hábitos de trabajo constante. La información se contrastará con las aportaciones de las tutorías, el equipo docente y el Departamento de Orientación, y permitirá ajustar las explicaciones, los apoyos, los agrupamientos y el grado de autonomía exigido.

2. Principios Pedagógicos:

El aprendizaje avanzará desde la comprensión de situaciones hacia la adquisición de conceptos y estrategias que permitan interpretarlas y actuar de manera razonada.

Se distinguirán especialmente emoción y conducta, explicación y justificación, empatía y acuerdo, regulación y represión, conflicto y violencia, y responsabilidad y culpabilización.

El trabajo personal se relacionará progresivamente con las relaciones interpersonales, la vida del grupo y la participación social. Se utilizarán situaciones generales o ficticias, y el alumnado podrá realizar las actividades sin compartir información íntima.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia, con dos horas semanales, se organizará en tres bloques temáticos, uno por trimestre, y un bloque transversal dedicado al proyecto de investigación.

Las sesiones combinarán explicaciones, lectura, análisis de casos, actividades individuales, corrección dialogada y trabajo cooperativo. Se utilizarán, con carácter general, dos dosieres teórico-prácticos por trimestre, correspondientes a dos unidades didácticas.

Con carácter general, cada trimestre incluirá una prueba escrita mixta y un proyecto cooperativo desarrollado principalmente en el aula. La prueba combinará preguntas de conocimiento, comprensión y aplicación a situaciones concretas.

Los proyectos comprenderán la identificación de una necesidad, la búsqueda y selección de información, la planificación, la elaboración y aplicación de un producto, su presentación y una reflexión sobre los resultados. Tendrán destinatarios y una utilidad identificables en el contexto de la clase, sin requerir necesariamente actuaciones externas.

Cada unidad didáctica constituirá una situación de aprendizaje, y el proyecto de cada trimestre actuará como tarea integradora de las dos unidades correspondientes. El número de pruebas, la duración de los proyectos y la distribución de las sesiones dependerán de las características del grupo, del ritmo de aprendizaje y del tiempo disponible.

4. Materiales y recursos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

Se utilizarán dosieres elaborados o seleccionados por el profesorado, con explicaciones, vocabulario, actividades, casos, textos y orientaciones para los proyectos. Los materiales estarán disponibles en la plataforma Moodle, que se utilizará también para compartir producciones y recursos de los proyectos.

El alumnado conservará sus actividades, correcciones y producciones en el dosier o cuaderno. Se podrán emplear esquemas, presentaciones, vídeos y otros recursos que faciliten la comprensión.

Cuando la actividad lo requiera, se solicitarán los ordenadores del centro para buscar información, elaborar productos, analizar resultados y presentar los proyectos. El acceso a estos recursos se realizará durante las sesiones, de modo que la evaluación de los aprendizajes digitales no dependa de los recursos familiares.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios de esta materia tienen carácter temático: se asignan a las evidencias según los saberes que se trabajan en cada momento. Su organización será la siguiente:
- Primer trimestre. Autoconocimiento personal y regulación emocional (unidades 1 y 2): criterios 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.
- Segundo trimestre. Relaciones interpersonales y participación (unidades 3 y 4): criterios 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.
- Tercer trimestre. Reflexión ética y responsabilidad social (unidades 5 y 6): criterios 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.
- Los tres trimestres. Planificación y desarrollo de los proyectos: criterios 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6.
- Los tres trimestres. Ejecución, presentación y difusión de los proyectos: criterios 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4.

Esta distribución señala el momento principal de desarrollo de cada criterio. Los criterios podrán retomarse posteriormente cuando las actividades permitan obtener nuevas evidencias. Los saberes necesarios para cooperar, planificar y comunicarse se introducirán desde el primer proyecto y se profundizará en ellos durante el segundo trimestre.

La vinculación entre criterios y evidencias se concretará, con carácter orientativo, de la siguiente manera:
- Criterio 1.1. Aprendizaje: reconocimiento de fortalezas, necesidades de mejora y estrategias de gestión emocional. Evidencias: actividad individual de identificación y mejora; aplicación de una estrategia durante una tarea; reflexión sobre su resultado. Los casos escritos serán complementarios.
- Criterio 1.2. Aprendizaje: comprensión de la relación entre emoción, pensamiento y comportamiento, y desarrollo de estrategias de afrontamiento. Evidencias: prueba mixta, análisis de casos y actividad de aplicación.
- Criterio 1.3. Aprendizaje: autogestión, responsabilidad, análisis de normas y búsqueda de ayuda y recursos. Evidencias: plan individual de trabajo, resolución razonada de casos y desempeño en el proyecto.
- Criterio 1.4. Aprendizaje: aprovechamiento del error y respuesta responsable ante las dificultades. Evidencias: revisión de una tarea, modificación de estrategias y reflexión sobre una dificultad de aprendizaje o del proyecto.
- Criterio 2.1. Aprendizaje: habilidades sociales y cooperativas y comprensión de la utilidad del trabajo en equipo. Evidencias: observación del proyecto y explicación individual de las decisiones de cooperación.
- Criterio 2.2. Aprendizaje: participación argumentada, respeto y escucha en los diálogos. Evidencias: diálogo o debate observado mediante escala o rúbrica.
- Criterio 2.3. Aprendizaje: responsabilidad, empatía y escucha en el grupo. Evidencias: registro individual del desempeño cooperativo.
- Criterio 2.4. Aprendizaje: identificación y aplicación de criterios para valorar la participación. Evidencias: autoevaluación y coevaluación justificadas mediante ejemplos del trabajo realizado.
- Criterio 3.1. Aprendizaje: valoración de la participación ciudadana, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía. Evidencias: prueba, análisis de iniciativas y apartado documentado del proyecto.
- Criterio 3.2. Aprendizaje: responsabilidad y compromiso ante problemas sociales o ambientales. Evidencias: participación en una actuación concreta del proyecto y justificación de su finalidad.
- Criterio 3.3. Aprendizaje: ciudadanía global, respeto crítico y comportamientos solidarios. Evidencias: análisis de casos y actuaciones inclusivas o de ayuda desarrolladas en el proyecto.
- Criterio 3.4. Aprendizaje: valoración de la diversidad, especialmente en Andalucía. Evidencias: actividad razonada, análisis de situaciones y elaboración inclusiva del producto.
- Criterio 4.1. Aprendizaje: articulación de las etapas del proyecto. Evidencias: ficha de planificación y revisión del proceso.
- Criterio 4.2. Aprendizaje: organización de tareas, responsabilidades y tiempos. Evidencias: plan de trabajo y seguimiento de su aplicación.
- Criterio 4.3. Aprendizaje: coherencia entre finalidad, actividades y recursos. Evidencias: propuesta de proyecto y justificación de las decisiones.
- Criterio 4.4. Aprendizaje: iniciativa, propuestas y colaboración durante el proceso. Evidencias: observación individual y registro de aportaciones.
- Criterio 4.5. Aprendizaje: resolución de dificultades e integración de los miembros. Evidencias: registro de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

decisiones ante obstáculos y reflexión individual.
- Criterio 4.6. Aprendizaje: comunicación asertiva y reconocimiento de los compañeros. Evidencias: observación de intercambios durante la planificación, la ejecución y la revisión.
- Criterio 5.1. Aprendizaje: ejecución efectiva de un proyecto de investigación. Evidencias: producto aplicado o utilizado y evidencias de su realización.
- Criterio 5.2. Aprendizaje: descripción y difusión digital del desarrollo del proyecto. Evidencias: memoria o presentación digital compartida en el entorno educativo.
- Criterio 5.3. Aprendizaje: uso de herramientas digitales para presentar y compartir el proyecto. Evidencias: presentación, documento u otro producto digital y demostración de su utilización.
- Criterio 5.4. Aprendizaje: recopilación y comunicación oral y escrita de información en cooperación. Evidencias: fuentes organizadas, producción escrita y presentación oral con aportaciones individuales.

Los instrumentos ordinarios serán la prueba escrita mixta, las actividades seleccionadas de los dosieres y el proyecto cooperativo, que incluye su planificación, desarrollo, producto y presentación.

No todas las actividades tendrán carácter calificativo. La realización, la presentación formal o la entrega de una tarea no se confundirán con el aprendizaje demostrado. Las respuestas escritas podrán comprobar conocimientos sobre habilidades sociales, pero no sustituirán la observación de su aplicación cuando el criterio exija una actuación. En los proyectos se distinguirá la calidad del producto colectivo de los aprendizajes y aportaciones de cada estudiante.

Para las pruebas y producciones que lo requieran se utilizarán rúbricas con cinco niveles de desempeño por criterio, en coherencia con las categorías establecidas en el Proyecto educativo. Siempre que sea posible, las rúbricas se facilitarán al alumnado antes de la realización de la prueba o de la tarea. Asimismo, se facilitarán la prueba corregida y su rúbrica para justificar la calificación obtenida.

La calificación de cada criterio se obtendrá mediante la media aritmética de todas las evidencias registradas. Cada evidencia corresponderá a una actuación o producción delimitada; sus distintos indicadores servirán para valorarla sin multiplicar artificialmente su peso. La evaluación es continua y acumulativa: las evidencias se suman a las anteriores, sin sustituirlas, y no se realizarán pruebas de recuperación específicas.

La calificación de cada competencia específica será la media aritmética de sus criterios. La calificación final de la materia será la media aritmética de las cinco competencias específicas.

Las calificaciones parciales se calcularán con las evidencias disponibles hasta ese momento: primero, la media de los criterios evaluados de cada competencia; después, la media de las competencias que dispongan de evidencias. No se asignarán ceros a criterios todavía no trabajados. La calificación final se calculará a partir de los criterios y competencias del conjunto del curso, no mediante la media de las tres calificaciones trimestrales. La calificación numérica de cada sesión de evaluación se obtendrá por redondeo a un número entero: cuando la parte decimal sea igual o superior a 0,5, se redondeará al entero superior. Los resultados se expresarán en los términos establecidos por la normativa vigente para la Educación Secundaria Obligatoria. Las pruebas y evidencias podrán calificarse con decimales, preferentemente en intervalos de 0,5 puntos.

Si la materia no se supera en la evaluación final, este resultado se tendrá en cuenta en las decisiones sobre la titulación que adopte de forma colegiada el equipo docente, conforme a lo establecido en la normativa y en el Proyecto educativo.

Las evidencias se registrarán preferentemente en el Cuaderno de Séneca, que se procurará utilizar también para informar a las familias de las pruebas de evaluación.

La evaluación se centrará en aprendizajes y actuaciones observables. No se calificarán la intimidad, el estado emocional ni la personalidad del alumnado, ni la coincidencia de sus opiniones con las del profesorado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre

Unidad 1. Conocerse y comprender las emociones. Autoconcepto, autopercepción, comprensión emocional, estilos atribucionales y relación entre emoción, pensamiento y conducta. Saberes básicos: ASE.4.A.1, A.2 y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

A.4.
Unidad 2. Autonomía, regulación y respuesta ante las dificultades. Independencia, responsabilidad, estrategias de regulación, búsqueda de ayuda, resiliencia y aprendizaje a partir del error. Saberes básicos: ASE.4.A.3, A.5 y A.6.

Segundo trimestre
Unidad 3. Comunicarse y comprender a los demás. Empatía, escucha, barreras comunicativas, asertividad, resolución pacífica de conflictos y mediación. Saberes básicos: ASE.4.B.1, B.2 y C.3.
Unidad 4. Cooperar, participar y organizarse. Iniciativa, liderazgo, negociación, organización del tiempo, distribución de responsabilidades, trabajo en equipo y cooperación entre iguales. Saberes básicos: ASE.4.B.3, B.4, B.5, B.6 y C.5.

Tercer trimestre
Unidad 5. Ciudadanía, diversidad y compromiso social. Ciudadanía activa, participación en la sociedad andaluza, asociacionismo, voluntariado, diversidad étnico-cultural e inclusión en Andalucía. Saberes básicos: ASE.4.C.1, C.2, C.4 y C.9.
Unidad 6. Desigualdad, sostenibilidad y responsabilidad compartida. Pobreza, desigualdad económica, comercio justo, consumo responsable y sostenibilidad. Saberes básicos: ASE.4.C.6, C.7 y C.8.

Todo el curso
Proyectos trimestrales. Diseño, desarrollo, implementación, evaluación y difusión del proyecto. Saberes básicos: ASE.4.D.1 a D.5, junto con los saberes personales y cooperativos necesarios.

La distribución será orientativa. Se adaptará al calendario y a las necesidades del grupo, garantizando el desarrollo de los saberes y la evaluación de todos los criterios. La programación tendrá carácter flexible; los cambios responderán a necesidades educativas y quedarán recogidos en su seguimiento.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Autonomía, regulación y respuesta ante las dificultades
- Ciudadanía, diversidad y compromiso social
- Comunicarse y comprender a los demás
- Conocerse y comprender las emociones
- Cooperar, participar y organizarse
- Desigualdad, sostenibilidad y responsabilidad compartida

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se programan actividades fuera del aula. Las fechas conmemorativas relacionadas con la materia, como el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, el Día Internacional de la Mujer, el Día de Andalucía o el Día Mundial del Medio Ambiente, podrán aprovecharse para desarrollar actividades específicas en el aula vinculadas con la convivencia, la igualdad, la participación, la diversidad cultural o la sostenibilidad, cuando el profesorado lo considere oportuno según el grupo y el momento del curso. Estas actividades no serán imprescindibles para completar los proyectos ni constituirán la única oportunidad de demostrar un criterio.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se ofrecerán instrucciones claras, tareas secuenciadas, modelos, apoyos visuales y tiempos de preparación. Los proyectos contarán con responsabilidades delimitadas y mecanismos que permitan participar a todo el alumnado.

Se adaptarán los textos, la extensión de las actividades, los apoyos y las formas de presentación cuando resulte necesario, manteniendo las oportunidades de demostrar los desempeños orales, cooperativos y digitales exigidos por los criterios. El alumnado con dificultades de comprensión del idioma contará con apoyo lingüístico en el aula mediante textos adaptados, glosarios, apoyos visuales y la colaboración de compañeros.

Se favorecerá la participación del alumnado con un perfil más discreto mediante tareas de intervención guiada y agrupamientos que faciliten su implicación. Para el alumnado con un desempeño elevado se propondrán tareas de mayor autonomía y profundización dentro de los proyectos.

Las medidas se coordinarán con las tutorías, el equipo docente y el Departamento de Orientación. Cuando exista una adaptación curricular autorizada, la evaluación se ajustará a sus referentes.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

10. Competencias específicas:

Denominación
ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.
ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
Criterios de evaluación:
ASE.4.1.1.l desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
Criterios de evaluación:
ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en Equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.2.Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos Desfavorecidos. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y Cultural..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los Recursos..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

ASE.4.5.1.Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación. .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo..
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.

1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.

2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la compresión emocional de uno mismo.

3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.

4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.

5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

B. Relaciones interpersonales y participación.

1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.

2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34

3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.
4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.
5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.
6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

C. Reflexión ética y responsabilidad social.
1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.
2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.
3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.
4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.
5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.
6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.
7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.
8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

D. Proyecto de investigación.
1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.
2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.
5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ASE.4.1																											X		X	X	X			
ASE.4.2	X																X										X		X	X	X			
ASE.4.3	X		X	X							X						X										X		X	X	X			
ASE.4.4	X		X				X				X													X					X					
ASE.4.5	X		X				X				X		X											X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:34